

**CERTIFICADO**  
**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**Dña. MARIA DEL MAR SÁNCHEZ IZARRA, CONCEJALA - SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL.**

**CERTIFICO:** Que en la sesión **ORDINARIA** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Excmo. Ayuntamiento el día **13 de mayo de 2024**, acordó aprobar la propuesta que se transcribe a continuación

**79.2.-Propuesta CONTRATACIÓN. ILUMINACIÓN EN TRAMOS DEL CAMINO DEL CAMPILLO Y CAMINO HUERTAS EN LA POBLACHUELA, CIUDAD REAL, ADHERIDO A SUBVENCIÓN NOMINATIVA PARA EL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL ,VÍAS PÚBLICAS, CAMINOS.**

Se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

**Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2024/14282**

**Cargo que presenta la propuesta: CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA**

Vistos los antecedentes relativos al expediente de aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la realización de **EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA ILUMINACIÓN EN TRAMOS DEL CAMINO CAMPILLO Y CAMINO HUERTAS EN LA POBLACHUELA**, habiéndose aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 19 de Febrero de 2024, el proyecto e inicio del expediente de contratación, según señala el Art. 28 de la ley 9/2017 de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público, y los informes favorables obrantes en el mismo, y atendido que corresponde resolver a la Junta de Gobierno Local de conformidad con la Disposición Adicional Segunda. 4 LCSP, siendo necesaria llevar a cabo esta contratación para solucionar los problemas actuales de iluminación que presenta dicha parte de La Poblachuela, es por lo que propongo a la Junta de Gobierno Local, que adopte los siguientes acuerdos:



PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación y convocar procedimiento abierto, simplificado sumario, para la adjudicación de **EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA ILUMINACIÓN EN TRAMOS DEL CAMINO CAMPILLO Y CAMINO HUERTAS EN LA POBLACHUELA**, por un valor estimado de 21.437,00 € + IVA (4.501,77 €), autorizando el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 454.62301 de vigente presupuesto.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para la realización de **EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA ILUMINACIÓN EN TRAMOS DEL CAMINO CAMPILLO Y CAMINO HUERTAS EN LA POBLACHUELA.**, dándole la publicidad preceptiva según la legislación vigente.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a Intervención, al servicio de Infraestructuras del Excmo. Ayuntamiento, y, para su desarrollo y tramitación a Contratación Administrativa.

**Sometido la urgencia a votación, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, adopta el siguiente acuerdo:**

**Aprobar la urgencia del asunto.**

**Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, adopta el siguiente acuerdo:**

**Aprobar la transcrita propuesta, sin enmienda alguna.**